MEMORANDO

Radicado No: 202442400000051513

Para: **Jehwdin Mosquera Moreno**
Coordinador Grupo Financiero ICBF Regional Choco

Asunto: Autorización Pago Cuenta – CTO 27005252024

Fecha: **18/12/2024**

Apreciado doctor, cordial saludo.

De manera atenta me dirijo a usted para autorizar de la cta.2 cto. de la referencia,

Nombre	Contrato	Nit	No. De registro	Valor
FUNDACIÓN CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES "FUCPOS"A.	27005252024	901019946	207224	$5.043.040,oo

Cordialmente,

JESSICA VALENCIA MOSQUERA
Coordinador Grupo Administrativa

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Yo, **JESSYCA VALENCIA MOSQUERA**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES "FUCPOS" ,,						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	901019946				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	27005252024	FECHA SUSCRIPCIÓN	1 (día)	noviembre (mes)	2024 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 5 (día) noviembre (mes) 2024 (año)	HASTA	15 (día) diciembre (mes) 2024 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			18 (día) diciembre (mes) 2024 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No: 2	DE 2
VALOR A PAGAR	$ 5.043.040,00	EN LETRAS	CINCO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS M/CTE.

PERÍODO DE PAGO DESDE 3 (día) diciembre (mes) 2024 (año) HASTA 13 (día) diciembre (mes) 2024 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
Adquisición de bienes y servicios	207224	27	C-4699-1500-2-5310SB-4199064-02-	201 - Soporte a la Gestión del proyecto de tipo administrativo	A-02-02-02-008-005-09-05	$ 5.043.040,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	Bancolombia	NÚMERO DE CUENTA	53600003434	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	5.043.040,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	5.043.040,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	5.043.040,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
JESSYCA VALENCIA MOSQUERA	Coordinador Grupo Administrativo	Regional Chocó	Grupo Administrativo	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
Eduvigis Mosquera Renteria	Profesional Contratada G. Administrativo	Regional Chocó	Grupo Administrativo	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
JESSYCA VALENCIA MOSQUERA	Grupo Administrativo		18/12/2024

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DESIGNADO COORDINADOR DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DEL ICBF REGIONAL CHOCO

EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NUMERO No. **27005252024 y modificación del 06/12/2024**

CERTIFICA

Que **FUNDACIÓN CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES "FUCPOS".,** identificada con Nit No 901019946 cumplió a satisfacción con el objeto del contrato "**SUMINISTRAR PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTROS ZONALES QUIBDÓ, ISTMINA, TADÓ, RIOSUCIO Y BAHÍA SOLANO DE LA REGIONAL CHOCO, VIGENCIA 2024**", de acuerdo a factura y demás documentos adjuntos

REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	VALORES
207224/2024	C-4699-1500-2-53105B-4199064-02-201- Soporte a la Gestión del proyecto de tipo administrativo	$ 5.043.040, oo

VALOR PARA CANCELAR: CINCO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS M/CTE.

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS NO. 53600003434 DE Bancolombia a nombre de **FUNDACIÓN CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES "FUCPOS".,**

NOTA: Verificado el pago de salud, se encuentra a paz y salvo para el mes de diciembre de 2024.

Se expide en Quibdó, el 18 de diciembre 2024

YESSICA VALENCIA MOSQUERA

PÚBLICA

Proyectó: Eduvigis M/Prof Contradata/Grupo Administrativo

PÚBLICA

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES "FUCPOS"
NIT 901.019.946-4
CR 4 23 45 BRR YESCA GRANDE
Tel: (034) 6724138
Quibdó - Colombia
fundacion.fucpos@gmail.com
www.fucpos.org

Factura electrónica de venta
No. FU 19

Señores	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar		
NIT	899.999.239-2	**Teléfono**	(604) 6711083 - Ext. 000
Dirección	Calle 26 # 7 - 07	**Ciudad**	Quibdó - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/12/2024, 16:07
Expedición	18/12/2024, 16:07
Vencimiento	18/01/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Vr. Bruto
1	Papel Bond Tamaño Carta	25.00	104,201.68	494,957.98	3,100,000.00	2,605,042.02
2	Papel Chicle	20.00	15,126.05	57,478.99	360,000.00	302,521.01
3	Bolígrafo Esfero	30.00	4,201.68	23,949.58	150,000.00	126,050.42
4	Gancho cosedora	50.00	3,361.34	31,932.77	200,000.00	168,067.23
5	Pila triple A	50.00	2,016.81	19,159.66	120,000.00	100,840.34
6	Pila doble AA	50.00	2,016.81	19,159.66	120,000.00	100,840.34
7	Carpeta	270.00	2,941.18	150,882.35	945,000.00	794,117.65
8	Borrador miga de pan	45.00	882.35	7,544.12	47,250.00	39,705.88
9	Borrador miga de pan	1.00	663.87	126.13	790.00	663.87

Total items: 9

Valor en Letras:
Cinco millones cuarenta y tres mil cuarenta pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-01-18 por $ 5,043,040.00

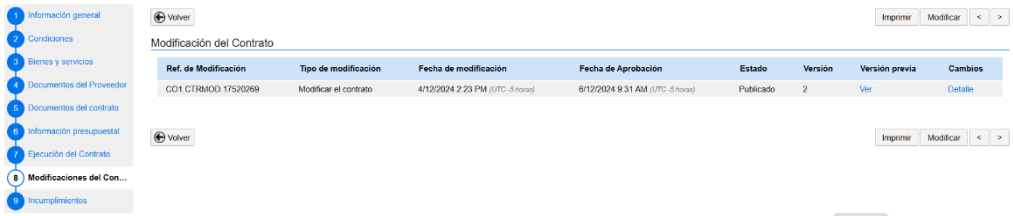
Total Bruto	4,237,848.76
IVA 19%	805,191.24
Total a Pagar	**5,043,040.00**

Observaciones:
#$46-02-00-027;27005252024;yefferson.valencia@icbf.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764084984688 aprobado en 20241209 prefijo FU desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 16
CUFE: b452a6e6c824cc515d93766d4f00f2674d7796a8ee3f46674d66408f2c2e23467f9fe30f1aeed71a0c191b454f2aa70e

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

27 - 42400



PÚBLICA

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES "FUCPOS"
NIT 901.019.946-4
CR 4 23 45 BRR YESCA GRANDE
Tel: (034) 6724138
Quibdó - Colombia
fundacion.fucpos@gmail.com
www.fucpos.org

Factura electrónica de venta
No. FU 18

Señores	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar		
NIT	899.999.239-2	**Teléfono**	(604) 6711083 - Ext. 000
Dirección	Calle 26 # 7 - 07	**Ciudad**	Quibdó - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	13/12/2024, 16:41
Expedición	13/12/2024, 16:41
Vencimiento	13/01/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Vr. Bruto
1	Papel Bond Tamaño Carta	25.00	104,201.68	494,957.98	3,100,000.00	2,605,042.02
2	Papel Chicle	20.00	15,126.05	57,478.99	360,000.00	302,521.01
3	Bolígrafo Esfero	30.00	4,201.68	23,949.58	150,000.00	126,050.42
4	Gancho cosedora	50.00	3,361.34	31,932.77	200,000.00	168,067.23
5	Pila doble AA	50.00	2,016.81	19,159.66	120,000.00	100,840.34
6	Pila triple A	50.00	2,016.81	19,159.66	120,000.00	100,840.34
7	Carpeta	270.00	2,941.18	150,882.35	945,000.00	794,117.65
8	Borrador miga de pan	46.00	882.35	7,711.76	48,300.00	40,588.24

Total items: 8

Valor en Letras:
Cinco millones cuarenta y tres mil trescientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-01-13 por $ 5,043,300.00

Observaciones:
#$46-02-00-027;27005252024;yefferson.valencia@icbf.gov.co#$

Total Bruto	4,238,067.25
IVA 19%	805,232.75
Total a Pagar	**5,043,300.00**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764084984688 aprobado en 20241209 prefijo FU desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 16
CUFE: a4312407a48c37cb601b58248feb53d942378cb4b1a07bce27861797246e5a9bccb8f3884aa77cde2a7f15de723cb67b

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 13/12/2024 - 12:27:21 PM

Recibo No.: 0001338909 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: baclabdRiPkipjki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES "FUCPOS"
Sigla:	No reportó
Nit:	901019946-4
Domicilio principal:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	29-503110-22
Fecha inscripción:	19 de Octubre de 2016
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	11 de Marzo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 4 23 - 45 PISO 2
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico:	fundacion.fucpos@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3112780585
Teléfono comercial 2:	6724138
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 4 23 - 45 PISO 2
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	fundacion.fucpos@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3112780585
Teléfono para notificación 2:	6724138
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACIÓN CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES "FUCPOS" SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que Por Acta del 7 de octubre de 2016, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2016, con el No. 6950 del Libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada: FUNDACIÓN CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES, Sigla: "FUCPOS"

REFORMAS ESPECIALES

Acta No.006 del 29 de abril de 2024 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2024 con el No. 17278 del Libro I, la entidad entre otras reformas eliminó del nombre la Sigla "FUCPOS" y cambió su denominación de FUNDACIÓN CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES a FUNDACIÓN CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES "FUCPOS"

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL CHOCÓ

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación apoya el desarrollo de la sociedad diseñando, fomentando, formando y ejecutando proyectos que beneficien a los grupos afrodescendientes, mestizos e indígenas, a las víctimas y victimarios del conflicto armado en Colombia y en general toda la población participe del conflicto ya sea de forma activa o pasiva, a la población vulnerable y a la sociedad en general en aspectos como paz, reconciliación, cultura, deporte, conocimiento de Derechos, desarrollo de actividades lúdicas y productivas, integrando los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, adultos y en general toda la población. Desarrolla y ejecuta todo tipo de programa concerniente a la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

alimentación escolar y sistemas de información, atención integral a la primera infancia, suministro y dotaciones de servicios en general.

Son Fines de La Fundación,

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social de las víctimas y victimarios del conflicto armado colombiano.

Diseñar, promover, ejecutar, proyectos, planes y programas artísticos, culturales, académicos y productivos, que promuevan la paz, la reconciliación y la armonía dentro del territorio.

fomentar el desarrollo en las diferentes regiones elaborando, ejecutando y apoyando proyectos de atención integral a primera infancia, programa de alimentos escolares y en general aquellos acordes con el objeto social de la misma.

Suministrar servicios y dotaciones en general

Elaborar, coordinar y ejecutar actividades que propendan por el bienestar de la población mestiza, afro descendiente e indígena, y en general toda al población vulnerable.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines:

a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.

b) Licitar o celebrar cualquier tipo de contrato con entidades del Estado, que propendan por el desarrollo del objeto social de la Fundación.

c) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

d) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de LA Fundación.

e) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la Fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.

f) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación.

g) Efectuar todas las otras actividades y operaciones relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la Fundación.

h) Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con entidades del Estado, organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

i) Realizar representación judicial y asesorías jurídicas a personas naturales o jurídicas.

j) Realizar actividades de cobranza y recaudo de cartera así como prestar el servicio de mensajería general.

k) Reivindicar y Promover Los Derechos Humanos, Territoriales, Sociales, Económicos, Culturales, Ambientales y/o Políticos De Las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales O Palenqueras.

l) Realizar actividades de Fumigación, Desratización y Desinfección De Zancudos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

m) Ofrecer programas de capacitación, apoyo psicosocial y formación cultural a población en estado de vulnerabilidad, aplicando dichos programas en las comunidades escolares y en la familia, en soluciones integrales en todo lo relacionado con el bienestar de dichas personas a nivel individual, núcleos colectivos o familiares y menores de edad, con actividades lúdico deportivas, artísticas, culturales que propicien el mejoramiento de las condiciones y estilos de vida.

n) La Fundación podrá: Adquirir, administrar, gravar y enajenar bienes muebles o inmuebles; tomar y dar bienes, según su naturaleza, en arrendamiento, comodato, mutuo, prenda, hipoteca, anticresis, deposito cualquier título de tenencia.

o) Suministro de libros, periódicos, artículos de papelería y escritorio, muebles, electrodomésticos, computadores y juguetería.

p) Suministro de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos, de tocador, productos médicos, quirúrgicos y odontológicos.

q) Suministro de prendas de vestir, calzado, sudadera, uniformes para estudiantes y empleados de entidades públicas y privadas

r) Suministro de comidas preparadas y refrigerios para todo tipo de actividades y eventos.

s) Organización y ejecución de actividades deportivas, de esparcimiento, artística, entretenimiento, recreativas en entidades públicas y privadas.

t) Contratar con entidades públicas y privadas Capacitaciones consultorías y asesorías en derechos humanos, en paz y posconflicto, empresariales, administrativas, contables, jurídicas, agrícolas, pecuarias, servicios públicos en calidad administrativa a docentes y administrativos docentes, a personas vulnerables y en las diferentes áreas profesionales, sociales, administrativas, biológicas, ambientales, contables y jurídicas

u) Contribuir al engrandecimiento de la cultura ciudadana, social y étnica de las diferentes regiones, buscando mejorar la calidad y los niveles de educación de nuestras comunidades, como una forma de garantizar el respeto de los derechos humanos y el fortalecimiento del

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sistema democrático de nuestro país.

v) Ofrecer asesoría, acompañamiento, asistencia legal y judicial a las víctimas de violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario y procesos de justicia transicional y justicia restaurativa; además del acompañamiento integral, psicosocial a las víctimas de la violencia sociopolítica a fin de crear tejido social.

w) Tramitar, asesorar, obtener y/o administrar subsidios, y en general recursos del Estado Colombiano u otros Estados del Mundo, gobierno o de cualquier otra entidad o persona, nacional o extranjera con destino al cumplimiento del objeto social.

PATRIMONIO

$100.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE: El Presidente de Junta Directiva es el Representante legal de la FUNDACIÓN y es elegido por la asamblea, para periodos de tres años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

El Presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES.- Son funciones del presidente:

a) actuar como representante legal de la fundación.

b) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación.

c) velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

d) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación.

e) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones.

f) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos.

g) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

h) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación.

i) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

j) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación.

k) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando éstos excedan de cien (100) smImv necesita de autorización previa de la Junta Directiva.

I) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación.

m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.

n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

o) Actualizar de cada 2 años la información del Registro Público de Instituciones Representativas de organizaciones de base.

LIMITACIONES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los veinte millones de pesos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 23 de febrero de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2024 con el No. 16862 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	VICTOR SAMUEL VANEGAS SEPULVEDA	C.C. 8.013.186

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 003 del 23 de febrero de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2024 con el No. 16861 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION	
VICTOR SAMUEL VANEGAS SEPULVEDA	C.C.	8.013.186
JORGE ELIECER MONCADA GUERRERO	C.C.	1.077.424.748
JHON FREDY IBARGUEN ROJAS	C.C.	1.077.429.814

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 004 del 21 de junio de 2024, de la Asamblea General Extraordinaria, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2024 con el No. 17909 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JUAN FELIPE SANCHEZ MOSQUERA	C.C 1.077.460.500 TP. 281320-T

Recibo No.: 0001338909 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: baclabdRiPkipjki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
Acta No.02	del 17/10/2017	Asambl 8792	del 25/10/2017 del L.I
Acta No.1 de 2018	del 03/07/2018	Asambl 9351	del 04/07/2018 del L.I
Acta No.3	del 03/09/2018	Asambl 9529	del 07/09/2018 del L.I
Acta No.001 de 2020	del 20/05/2020	Asambl 11182	del 11/06/2020 del L.I
Acta No.02	del 17/10/2017	Asambl 8792	del 25/10/2017 del L.I
Acta No.1	del 03/07/2018	Asambl 9351	del 04/07/2018 del L.I
Acta No.3	del 03/09/2018	Asambl 9529	del 07/09/2018 del L.I
Acta No.004	del 03/04/2024	Asambl 16828	del 05/04/2024 del L.I
Acta No.006	del 29/04/2024	Asambl 17278	del 08/05/2024 del L.I
Acta No.005	del 18/10/2024	Asambl 18397	del 31/10/2024 del L.I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 8511
Otras actividades código CIIU: 4761, 5621

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Recibo No.: 0001338909 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: baclabdRiPkipjki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $465,654,500.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7112

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

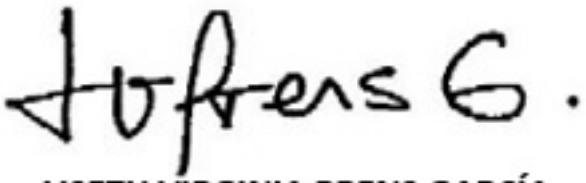
Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a http://www.camarachoco.org.co y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No.: 0001338909 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: baclabdRiPkipjki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141142591489

(415)7707212489984(8020) 000014114259148 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 9 9 4 6	4	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACIÓN CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES "FUCPOS"

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

41. Dirección principal
CR 4 23 45 P 2

42. Correo electrónico fundacion.fucpos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 4 5 6 4 5 7	6 0 4 6 7 2 4 1 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 6 1 0 1 4	8 5 1 1	2 0 1 6 1 0 1 4		4 7 6 1	5 6 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 11 - 08 / 15 : 41: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VANEGAS SEPULVEDA VICTOR SAMUEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141142591489

(415)7707212489984(8020) **000014114259148 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 9 9 4 6	4	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 0	6
73. Fecha	2 0 1 6 1 0 0 7	2 0 2 4 0 4 2 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 1 0 1 9	2 0 2 4 0 5 0 8
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 0 3 1 1 0 2 2	2 9 5 0 3 1 1 0 2 2
78. Departamento	2 7	2 7
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 9
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 1 0 0 7	2 0 2 4 0 5 0 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 1 1 1 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141142591489

(415)7707212489984(8020) **000014114259148 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 9 9 4 6	4	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 1 3 1 8 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VANEGAS	SEPULVEDA	VICTOR	SAMUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141142591489

(415)7707212489984(8020) **000014114259148 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 9 9 4 6	4	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 1 3 1 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VANEGAS	SEPULVEDA	VICTOR	SAMUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 4 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 7 7 4 2 9 8 1 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
IBARGUEN	ROJAS	JHON	FREDY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 4 0 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 7 7 4 2 4 7 4 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONCADA	GUERRERO	JORGE	ELIECER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 4 0 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141142591489

(415)7707212489984(8020) **000014114259148 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 9 9 4 6	4	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 7 4 6 0 5 0 0	5	2 8 1 3 2 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SANCHEZ	MOSQUERA	JUAN	FELIPE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 6 2 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Yo, **VICTOR SAMUEL VANEGAS SEPULVEDA**, identificado con cedula de ciudadanía 8.013.186 de Amalfi - Antioquia, en mi condición de Representante Legal de la **FUNDACION CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES "FUCPOS"** identificada con NIT 901.019.946 - 4, bajo la gravedad de juramento, que a la fecha la fundación se encuentra a paz y salvo y ha cumplido dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social, en salud, pensión y riesgo laboral, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 150 de 2007.

La presente se expide en la ciudad de Quibdó, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024, en cumplimiento de los requisitos reglamentación del contrato 27005252024.

Firma

VICTOR SAMUEL VANEGAS SEPULVEDA
C.C. No. 8.013.186 de Amalfi

PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-04, 08:31:29 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1068552268

Periodo Cotización: diciembre de 2024 **Periodo Servicio:** enero de 2025

PAGADO 04/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES		
Documento	NI901019946	**Dirección**	CL 27 #2 - 21
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6723633
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	QUIBDO	**Departamento**	CHOCO
Representante Legal	VANEGAS SEPULVEDA VICTOR SAMUEL	**Identificación**	CC 8013186
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 8013186 | VICTOR SAMUEL VANEGAS SEPULVEDA | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.300.000 | $ 208.000 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 1.300.000 | $ 162.500 | 0,522 | $ 1.300.000 | $ 6.800 | (CCF29) COMFACHOCO | $ 1.300.000 | $ 52.000 | $ 26.000 | $ 39.000 | $ 0 | $ 0 | $ 494.300 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 162.500	$ 6.800	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 494.300	$ 0	$ 494.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-12-04, 08:27:38 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2025
Empresa	FUNDACION CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES
NIT	NI 901019946
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1068552268
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1099209448
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 494.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 162.500	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 6.800	$ 0
N891600091	CCF29	CCF DEL CHOCO	1	$ 52.000	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	1	$ 26.000	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	1	$ 39.000	$ 0
		SubTotales:		$ 494.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 494.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Comprobante

de pago en línea

SIMPLE OI

Pago realizado por: YUDEZLAN ARTURO HERNANDEZ LONDOÑO

Nro. de recibo: 1068552268

Descripción del pago: Pago de Seguridad Social

Identificación del contribuyente: 10.0.19.58

Concepto: NIT

Razón Social: 901019946

Fecha y hora de la transacción: Miércoles 4 de Diciembre de 2024 08:27:56 AM

Nro. de comprobante: 00001

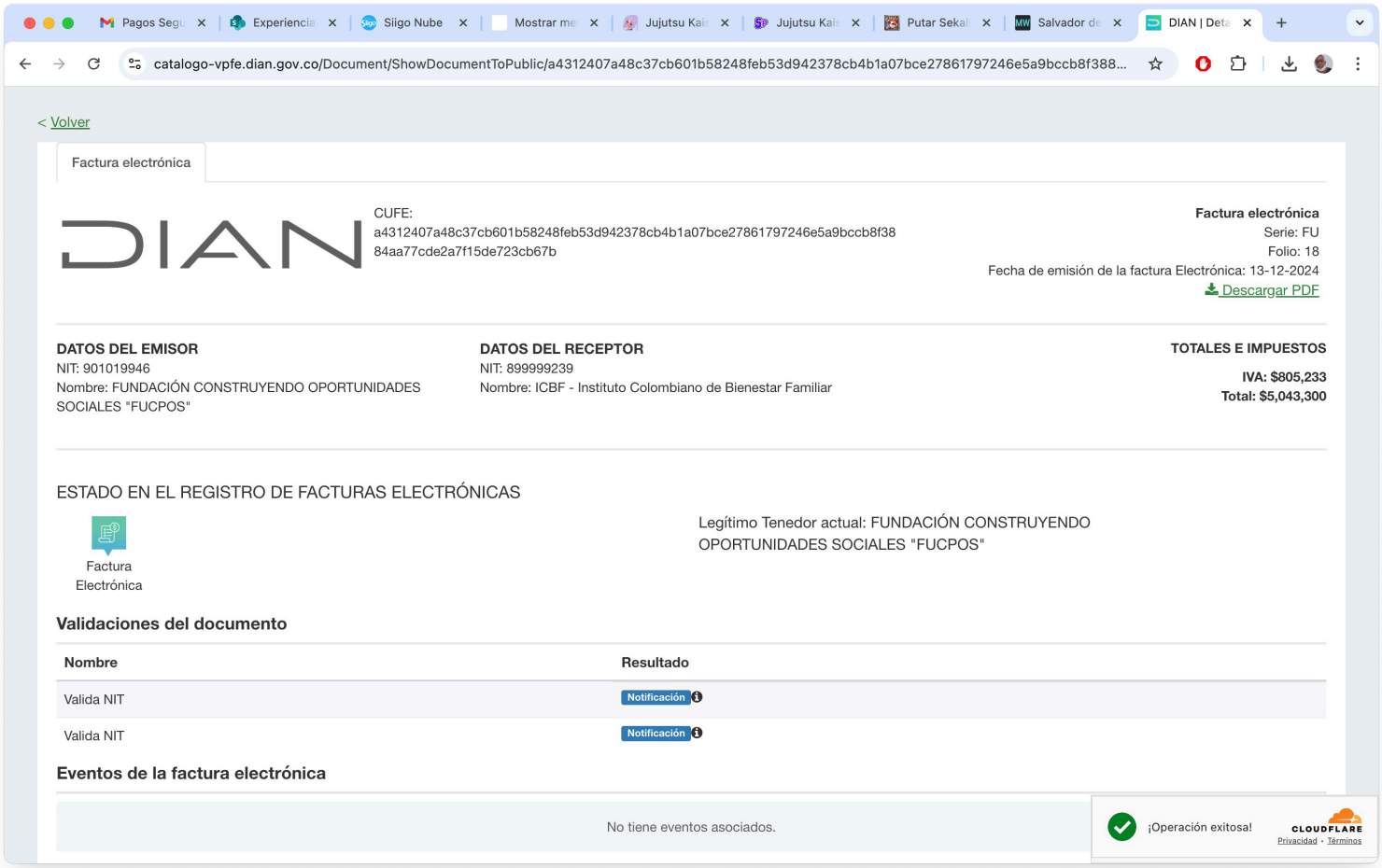
Valor pagado: $ 494,300.00

Cuenta: *******8061

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com


catalogo-vpfe.dian.gov.co/Document/ShowDocumentToPublic/a4312407a48c37cb601b58248feb53d942378cb4b1a07bce27861797246e5a9bccb8f388...
< Volver
Factura electrónica
DIAN
CUFE:
a4312407a48c37cb601b58248feb53d942378cb4b1a07bce27861797246e5a9bccb8f38
84aa77cde2a7f15de723cb67b
Factura electrónica
Serie: FU
Folio: 18
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 13-12-2024
Descargar PDF
DATOS DEL EMISOR
NIT: 901019946
Nombre: FUNDACIÓN CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES "FUCPOS"
DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 899999239
Nombre: ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
TOTALES E IMPUESTOS
IVA: $805,233
Total: $5,043,300
ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS
Factura Electrónica
Legítimo Tenedor actual: FUNDACIÓN CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES "FUCPOS"
Validaciones del documento
Nombre
Resultado
Valida NIT
Notificación
Valida NIT
Notificación
Eventos de la factura electrónica
No tiene eventos asociados.
¡Operación exitosa!
CLOUDFLARE
Privacidad · Términos

27 - 42400

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	CALLE 26 # 7 - 07
Ubicación	CO-CHO-27001 - Quibdó
País	COLOMBIA
Departamento	Chocó
Municipio	Quibdó
Dirección	CALLE 26 # 7 - 07
Código postal	

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 26 No. 7-07 Sede administrativa	COLOMBIA > Chocó > Quibdó
2	Carrera 18 No. 9ª - 34 Barrio San Pedro en Tadó Centro zonal Tado	COLOMBIA > Chocó > Tadó
3	Carrera 2 Nº 4 – 80- Barrio El Carmen en Bahía Solano	COLOMBIA > Chocó > Bahía Solano
4	Municipio de Riosucio – Barrio Maken	COLOMBIA > Chocó > Riosucio
5	Unidad de atencion en Puerto Meluk	COLOMBIA > Chocó > Medio Baudó

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ○ Sí ◉ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ○ Sí ◉ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

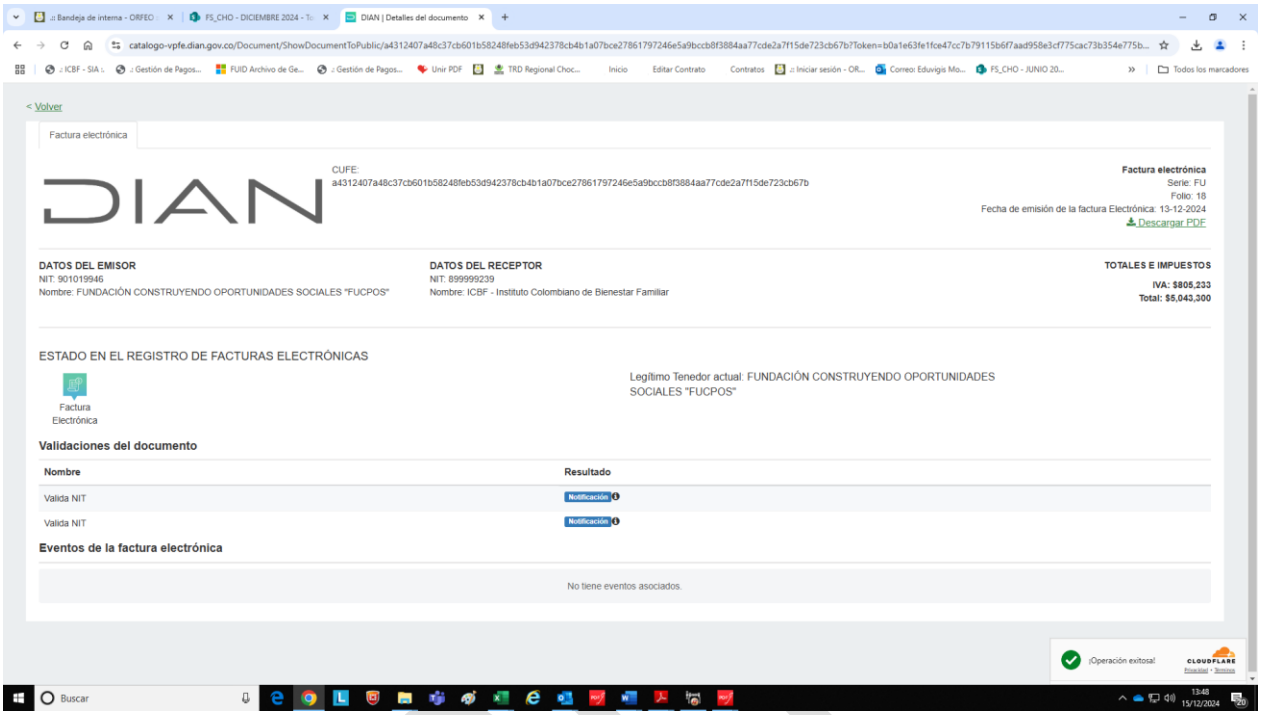
Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

27 - 42400

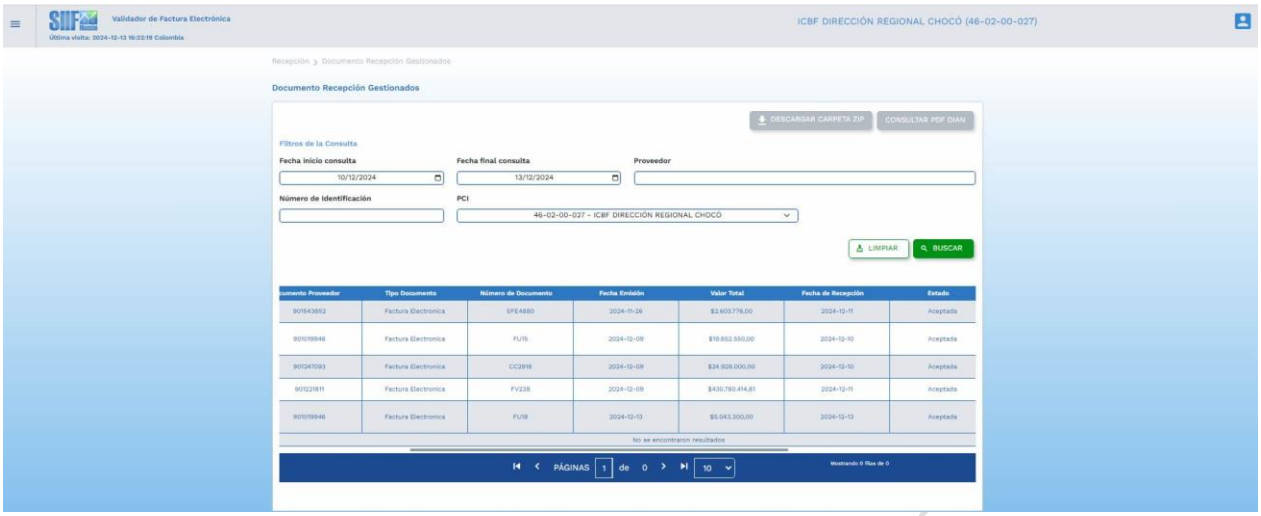


PÚBLICO

27 - 42400

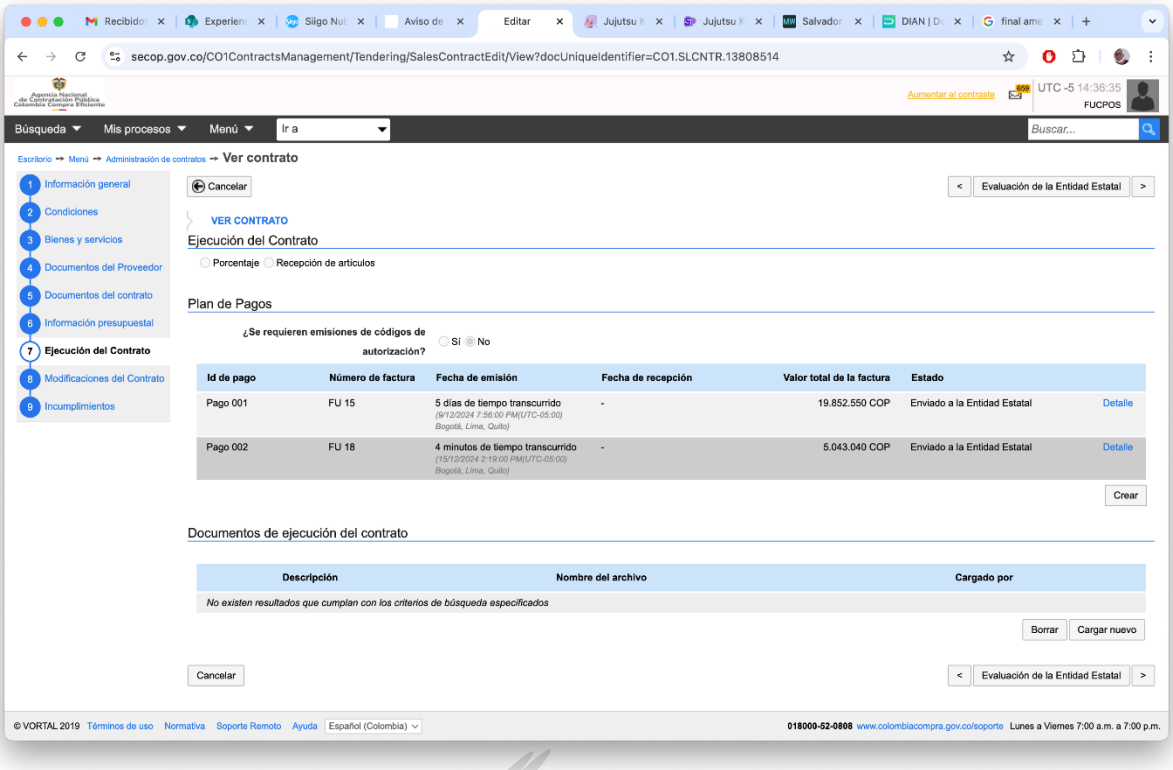
PÚBLICA

27 - 42400


Validador de Factura Electrónica
ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CHOCÓ (46-02-00-027)
Documento Recepción Gestionados
DESCARGAR CARPETA ZIP
CONSULTAR PDF DIAN
Filtros de la Consulta
Fecha inicio consulta
10/12/2024
Fecha final consulta
13/12/2024
Proveedor
Número de Identificación
PCI
46-02-00-027 - ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CHOCÓ
LIMPIAR
BUSCAR
Tipo Documento
Número de Documento
Fecha Emisión
Valor Total
Fecha de Recepción
Estado
Factura Electronica
Aceptada
No se encontraron resultados
PÁGINAS 1 de 0

27 - 42400

27 - 42400


secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.13808514
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio ➝ Menú ➝ Administración de contratos ➝ Ver contrato
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal
VER CONTRATO
Ejecución del Contrato
Porcentaje
Recepción de artículos
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?
Sí
No
Id de pago
Número de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor total de la factura
Estado
Pago 001
FU 15
5 días de tiempo transcurrido
Bogotá, Lima, Quito)
19.852.550 COP
Enviado a la Entidad Estatal
Detalle
Pago 002
FU 18
4 minutos de tiempo transcurrido
5.043.040 COP
Enviado a la Entidad Estatal
Detalle
Crear
Documentos de ejecución del contrato
Descripción
Nombre del archivo
Cargado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados
Borrar
Cargar nuevo
Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal
© VORTAL 2019
Términos de uso
Normativa
Soporte Remoto
Ayuda
Español (Colombia)
018000-52-0808
www.colombiacompra.gov.co/soporte
Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

27 - 42400

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE *CONTRATO*

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Suministro
NUMERO	27005252024 del 05 de noviembre 2024
OBJETO	SUMINISTRAR PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTROS ZONALES QUIBDÓ, ISTMINA, TADÓ, RIOSUCIO Y BAHÍA SOLANO DE LA REGIONAL CHOCO, VIGENCIA2024
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES "FUCPOS"**
SUPERVISOR	YEFFERSON VALENCIA MOSQUERA
VALOR INICIAL	Diecinueve Millones Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta Pesos ($19,852,550.00,oo)
PLAZO INICIAL	15/12/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/11/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	05/11/2024/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/12/2024
CDP	65024
RP	207224
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	Adición de recursos
VALOR ADICIONAR	**CINC0 MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($ 5.043.040)**
CDP	65024
FORMA DE PAGO	N/A.
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	**N/A**

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

En el marco del desarrollo del Contrato de suministro No. 27005252024 del 05 de noviembre del 2024 y en calidad de supervisor, a continuación, me permito señalar los fundamentos técnicos y jurídicos para proceder con la Adición contractual que se propone realizar al contrato citado, así:

CONSIDERACIONES:

1. Que analizada la ejecución del contrato 27005252024 y considerando las necesidades de la Regional en lo que corresponde a papelería y útiles de oficina, además tratando de aprovechar al máximo los recursos asignados por el nivel, considerando que existen recursos en cdp que permiten adquirir algunos elementos faltantes y necesarios que no fueron tenidos en cuenta en los precontractuales, para el desempeño y funcionamiento de la institución,

2. Que, en virtud de lo anterior, se determinó realizar la presente adición para garantizar los elementos y útiles

PÚBLICA

de oficina relacionados que permitan la contar con papelería y otros útiles de oficina para la sede Regional, Centros Zonales y Unidad de Atención de Pto. Meluk.; por lo tanto, se debe modificar el VALOR DEL CONTRATO: En el sentido de ADICIONAR al valor del mismo la suma de **CINC0 MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($ 5.043.040)M/cte**, El cual se debe adicionar al RP No. 207224 Rubro C-4699-1500-2-53105B-4199064-02

3. Una vez realizada la adición, al Registro presupuestal No. 207224 de fecha 05/11/2024 identificador – Rubro C-4699-1500-2-53105B-4199064-02 el valor del contrato para todos los efectos legales será la suma de **Veinticuatro Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Noventa pesos M/Cte. ($24.895.590,00)**

4. Adición y prorroga de un contrato,

MARCO NORMATIVO Y JURISPRUDENCIAL

LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ESTATAL.

Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros (...)"
Conforme a la normatividad vigente para garantizar la continuidad del servicio, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, dotan a las entidades estatales de medios para lograr el eficaz cumplimiento del objeto contractual. Dentro del marco jurídico del contrato surgen derechos y deberes que generan condiciones recíprocas (obligaciones correlativas), estipuladas dentro de nuestra normatividad en el artículo 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, en donde se establece principalmente que es un deber del Estado exigir el cumplimiento del objeto del contrato en las condiciones pactadas y mantener las condiciones técnicas y económicas del contrato; adicionalmente surge para la otra parte contratante la obligación de cumplir puntualmente dentro del cronograma pactado. De lo anterior se pretende entonces un adecuado equilibrio entre autonomía y responsabilidad dentro de un marco de gestión pública eficiente, eficaz y oportuna que le imprima diligencia, rectitud y transparencia a los procesos contractuales y a la actuación de todos los sujetos que en ellos intervienen.

De conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40, parágrafo, inciso 2º, es posible adicionar los contratos hasta en el 50% más del valor del contrato inicial. Dispone la norma:

"PAR.¿(...). Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Por otra parte, en Colombia se hace viable la modificación de los contratos estatales por medio de un acuerdo de voluntades, conforme a la jurisprudencia, en la cual se lee en la Sentencia C-300/12 Magistrado Ponente JORGE IGNACIO PRETELT CHALJUB lo siguiente:

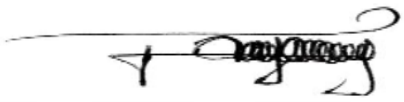
PÚBLICA

Al respecto se observa que el artículo 16 no califica en absoluto las circunstancias que pueden dar lugar a la parálisis o a la afectación grave del contrato de manera que es indiferente que fueran conocidas o, si debieron serlo, si se previeron y fracasaron los mecanismos para su regulación, etc. En la actualidad, y dada la teoría constitucional que subyace en materia de prestación de s públicos a cargo del Estado, la mejor y más eficiente prestación de ellos, aún en caso de error o culpa de la administración, es razón suficiente para su modificación, (…)".

Por último, es preciso resaltar que la modificación del contrato no puede ser de tal entidad que altere su esencia y lo convierta en otro tipo de negocio jurídico, puesto que ya no estaríamos en el escenario de la modificación sino ante la celebración de un nuevo contrato.4 En efecto, de acuerdo con el artículo 1501 del Código Civil, los contratos tienen elementos de su esencia, de su naturaleza y accidentales.

Que la adición y prórroga del Contrato de ARRENDAMIENTO No. 270025252024 del 05 de noviembre de 2024 fue aprobada en comité de contratación No XXX del XXX de noviembre de 2024.

ANEXOS	CDP 65024 Sitco, Memorando solicitud aceptación, pago de seguridad social, copia de cedula y aceptación de la modificación, entre otros



YEFFERSON VALENCIA MOSQUERA
Coordinador Grupo Administrativo

CONTROL DE CAMBIOS.

Fecha	Versión	Descripción de cambio
24/10/2017	F1.P10.ABS V2	Se agrega pie de página cuando los formatos

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		contienen información personal o personal sensible.

Proyectó: Eduvigis Mosquera/Prof. Contratista/G. Administrativo

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012